

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01
		Fecha: 05/10/2018
		Página 1 de 7

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	NIT/CÉDULA: Nit- 901202489-3 / CC 71.336.012	CORREO DEL CONTRATISTA: construramproyectos@gmail.com
INTERVENTOR/SUPERVISOR: VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA REPRESENTANTE LEGAL:	NIT/CÉDULA: CC 1.013.610.658	CORREO DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR supervcaicalarca@gmail.com
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE CONSULTORIA 010 DE 2023,		TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3117125859
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO		
PERÍODO DEL INFORME: 1 A 30 DE NOVIEMBRE.		
SITIO DE EJECUCION: CALARCA - QUINDIO		

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

Nombre(s)	Salud	Pensión	ARL	No. Planilla	Mes
Ricardo León Amaya Mosquera, Representante legal	9300	37200	16200	1058587671	Octubre
	72.000	288.000	125.300	1059747898	Noviembre

2. INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
Ingeniero director interventoría	30%	NOVIEMBRE	7 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Ingeniero residente de interventoría	100%	NOVIEMBRE	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 2 de 7

Profesional social	50%	NOVIEMBRE	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Profesional seguridad y salud en el trabajo - ambiental	100%	NOVIEMBRE	6 MESES	OBRA LABOR	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Secretaria	20%	NOVIEMBRE	6 MESES	TERMINIO INDEFINIDO	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero estructural	25%	NOVIEMBRE	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero sanitario y ambiental	25%	NOVIEMBRE	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS
Asesor ingeniero geotecnia	25%	NOVIEMBRE	6 MESES	SERVICIOS	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS

3. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL.

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo económica oferta con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
Fernando León Álzate Duque – ingeniero director de interventoría	6.000.000	2.15	3.870.000	1,548,000.00
Julio Cesar Walteros Guerra- ingeniero residente de interventoría	2.600.000	2.15	5.590.000	2,236,000.00
Claudia Lorena Zuluaga Parra profesional social	2.000.000	2.15	4.300.000	860,000.00
Gloria Isabel Posada Sisquiarco - Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo – Ambiental	2.100.000	2.15	4.515.000	1,806,000.00
Ana lida Waldo Mosquera	2.000.000	2.15	860.000	344,000.00
Carlos Mario Tabares - asesor ingeniero estructural	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000
Andrea del Pilar Galofre Caro - asesor ingeniero sanitario y ambiental	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000
Julio Cesar Daza Torres - asesor ingeniero Geotecnia	6.000.000	2.15	3.225.000	1,290,000

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 3 de 7

4. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

Nombre-cargo	Salud	Pensión	ARL	No. planilla	Mes
Fernando León Álzate Duque – ingeniero director de interventoría.	68.600	278.400	121.200	1058587671	Octubre
	72.000	288.000	125.300	1059747898	Noviembre
Julio Cesar Walteros Guerra- ingeniero residente de interventoría	104.000	416.000	181.000	1058109089	Septiembre
	104.000	416.000	181.000	1058587671	Octubre
	104.000	416.000	181.000	1059747898	Noviembre
Claudia Lorena Zuluaga Parra profesional social	46.400	185.600	80.800	1058109089	Septiembre
	46.400	185.600	80.800	1058587671	Octubre
	46.400	185.600	80.800	1059747898	Noviembre
Gloria Isabel Posada Sisquiarco. Siso/Paga	84.000	336.000	146.200	1058587671	Octubre
	84.000	336.000	146.200	1059747898	Noviembre
Ana Lida Waldo Mosquera- secretaria	46400	185600	6100	1058109089	Septiembre
	46.400	185.600	6.100	1058587671	Octubre
	46.400	185.600	6.100	1059747898	Noviembre
Carlos Mario Tabares ingeniero estructural	225.000	288.000	9.400	1058315120	Octubre
	225.000	288.000	9.400	1059185346	Noviembre
Andrea del Pilar Galofre Caro Ingeniero Sanitario y Ambiental	335.200	429.100	65.400	7892075982	Septiembre
	335.200	429.100	65.400	7895370454	Octubre
	335.200	429.100	65.400	7900151947	Noviembre
Julio Cesar Daza ingeniero Asesor Geotecnia	312.500	400.000	174.000	9457542466	Septiembre
	312.500	400.000	174.000	9458841819	Octubre
	312.500	400.000	174.000	9460415860	Noviembre
German Ocampo valencia Ingeniero Auxiliar	46.400	Pensionado	80.800	1059747898	Noviembre

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 4 de 7

Katherine Ocampo vivas	46.400	185.600	80.800	1059747898	Noviembre
------------------------	--------	---------	--------	------------	-----------

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Compromisos Contractuales	Actividades Realizadas	Productos	Observaciones
1. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista debe acreditar durante toda la vigencia del contrato, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	Registro el Pago de aportes al sistema de SSS, ICBF Y SENA. Para su personal directo y asesores.	Aporto Planillas integradas de pago: 1058587671 1059747898,1058109089 1058315120,1059185346 7892075982,7895370454 7900151947,9457542466 9458841819,9460415860	
2. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato. Se debe incluir registro fotográfico del desarrollo de la obra.	Elaboración de Informe de las actividades realizadas, N° 4 para el mes de noviembre de 2023,	Entrego Informe escrito y digital N° 4, mediante oficio QCAI-82, del mismo modo, se aportaron 3 informes semanales identificados con #7, #8, y #9, entregados a la supervisión de obra en la reunión semanal de comité de obra de los días 01, 10 y 25 de noviembre de 2023.	
3. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	Se sostuvo comunicación permanente con la entidad contratante, se solucionaron los problemas que están al alcance de la interventoría de la obra.	Entrego Correspondencia enviada y recibida y respuesta oportuna a requerimientos en general, se aportaron los oficios QCAI-36 al QCAI-52, así como se solucionó y se dio respuesta a los oficios 039-BTA a 057-BTA enviados por el contratista, los cuales fueron copiados a la supervisión de obra, de igual modo se informó también durante los comités de obra #10, #11, #12 y #13, se informó de manera permanente a la entidad.	
1. Ejercer control y vigilancia a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", y entregar a entera	Solicitudes y respuestas a las inquietudes de las partes manifestada mediante oficios, correos electrónicos, anotaciones en bitácora de obra, aportes en las	Compartió Correspondencia, actas de reunión. Bitácora de obra, pagina 142 a la 189 registros fotográfico en el cuerpo del informe de contratista e interventoría para el mes de noviembre y de lluvias para el periodo de noviembre en el informe de interventoría.	



FORMATO

Código: F-INF-42

Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría

Versión: 01

Fecha: 05/10/2018

Página 5 de 7

satisfacción de la supervisión de los contratos de obra correspondientes.	soluciones y registrar los eventos.		
2. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato, sobre las actividades realizadas debido al contrato y teniendo en cuenta el cronograma de actividades concertado. Estos deben estar de acuerdo con los formatos establecidos en el Manual de Contratación del Departamento, los cuales deben estar acompañados de registro fotográfico y de los medios de verificación que correspondan	Se elaboró el Informe periódico del mes de noviembre, se describen las actividades realizadas, para acompañar el proceso, contractual.	Aportó Registro fotográfico, autorización de procesos y etapas de ejecución de obra, mediante oficio QCAI-82, y diligenciamiento "LISTA DE CHEQUEO PARA INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA", para el mes de noviembre.	
3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que fue ofertado, así como el que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	Del personal aprobado por la supervisión, no realizo cambio, dando continuidad a los mismos profesionales cuyas hojas de vida fueron Envidas con anterioridad, ha gestionado sus aportes al personal bajo su razón social y ha cumplido con los pagos de salarios y SSST. De otro lado, involucro dos funcionarios de carácter permanente en la obra a fin de dar apoyo en las actividades de obra, relacionados con la baja dedicación requerida del director de obra 30% y el profesional social 50%	Realizó el pago al SGSST aportando las planillas de pago, conforme se describe en el presente documento. Se continuó ratificando la contratación de 4 personas por obra labor, una persona a término indefinido y 3 personas por prestación de servicios, según cuadro 2 del presente informe. En el periodo de noviembre, inicio en la obra el ingeniero German Ocampo Valencia como personal de apoyo y la SST Katherine Ocampo Vivas como apoyo a SISOMA, valor agregado a la administración de la obra. Ambos por contrato obra labor.	
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	No aplica para el periodo. El RUT, Cedula, certificado de existencia y representación legal, pólizas exigidas en el contrato fueron aportadas al inicio del mismo.	No aplica para el periodo. Se ha enviado desde el inicio del contrato y plataforma SECOP II, (RUT y CC, Registro Mercantil Pólizas y modificatorio # 01)	
5. Concertar con el supervisor el cronograma y plan de trabajo teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: Objetivo, Actividad, Metas, Logros esperados, Responsables, lugar, fecha y dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas, el cual deberá ser presentado al Supervisor de la interventoría, dentro de los dos (2)	Revisó el cronograma y plan de trabajo, se hizo ajustes y se oficializo a la entidad una vez entregado el cronograma definitivo	Cronograma de obra, plan de gestión integral de obra, plan de calidad de obra, fueron evaluados en periodo de noviembre, en el informe de obra se registra periódicamente el de la última semana del mes de noviembre, no obstante, se anexó también en los informes semanales de interventoría # 7, #8 y #9, que se	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 6 de 7

días siguientes a la firma del acta de inicio		entregan en los comités de obra a la supervisión del contrato.	
6. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	Revisó los riesgos, solicito documentos, reviso procesos y procedimientos normativos administrativos, y de ejecución.	Realizo acompañamiento al PGIO, recibí oficina 039-BTA-FCRA de fecha 01 de nov de 2023, como respuesta a solicitud de aportar documentación para el cumplimiento del sistema de gestión y seguridad en el trabajo y ambiental, y mediante oficina 041-BTA-LAMM, de fecha 01/11/2023, el contratista aporta documentos solicitados por la interventoría a fin de mejorar la información del componente social de la obra. Mediante oficina 047-BTA-FCRA, de fecha 20/11/2023, 051-BTA-LAMM (20/11/2023), y 056-BTA-FCRA (29/11/2023) el contratista aporta documentos para cumplir con el SGSST. 054-BTA-OALG, (22/11/2023) el contratista aporta certificados de calidad acero de refuerzo vigas aéreas bloque 2 y bloque 3. En consolidado de informe periódico para el mes de noviembre, se adjuntan las fichas de calidad de agregados éxito para material de base compactada.	
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente.	Solicitó certificados, elevo consultas a los entes de vigilancia y control, a saber, CRQ, secretaria de planeación de Calarcá,	Mediante oficina QCAI-52 (30/11/2023), la interventoría solicitó información de los sitios específicos para la siembra de los árboles solicitados en la resolución de aprovechamiento forestal.	
8. Apoyar al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato	Respondió oficios e inquietudes del contratista y propietario, medió sobre situaciones de obra para propender por una buena comunicación entre los interesados.	Sustentó consultas y respuestas a las diferentes situaciones, con terceros y brindó apoyo en la solución de conflictos. QCAI-36, QCAI-37 de fecha 01 de noviembre de 2023, QCAI-038 (02/11/2023), QCAI-040 (03/11/2023), QCAI-048 (17/11/2023), QCAI-50 (25/11/23), donde se gestionaron respuestas a inquietudes del contratista y se compartieron con la supervisión de obra.	
9. Revisar que los comprobantes de pago realizados por el contratista de obra demuestren el cumplimiento de las obligaciones del constructor frente al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales	Solicitó, revisó y controló que se realizaran los aportes respectivos por los trabajadores	Entrega consolidada de los aportes pagos, aporta certificado de pago de parafiscales, aporta planillas de pago, anexo 10.3 del informe de obra del mes de noviembre, igualmente para el contratista de obra anexos 8, 19 y	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 7 de 7

(cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello.		26 del informe del mes de noviembre del contratista de obra.	
10. Acompañar y validar las reuniones de socialización y concertación establecidas en las actividades de la interventoría, del contrato de obra y demás que se requieran, aportando los medios de verificación que soporten dichas actividades.	Participó activamente de las visitas de la secretaria de planeación del municipio de Calarcá y visitas de la comunidad que hace parte de la socialización del proyecto.	Firma acta de asistencia de la visita realizada por la secretaria de planeación de Calarcá, muestra evidencias fotográficas y actas de dicha visita de acompañamiento técnico administrativo, mediante documento SPM-4393-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023.	
11. Realizar verificación de todas las circunstancias que puedan afectar su ejecución y velar por que se ejecuten las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos	Ha evaluado las necesidades de la obra, ha manifestado las inquietudes y ha propuesto soluciones a las posibles afectaciones, ha aclarado dudas y resuelto interrogantes del contratista.	Ha entregado oficios de comunicación QCAI-036 al QCAI-052, desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2023, Envío oficio QCAI-039 (01/11/2023) para pago del acta parcial N° 1 y anexos	
12. Informar al Departamento del Quindío cualquier cambio en la persona que representa al contratista de obra en la ejecución y administración del mismo, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones. 1	En el periodo se solicitó cambio del representante legal del consorcio JCB-006-Quindío. Para el contrato de la interventoría de obra no hubo modificatorios, se continúa realizando acompañamiento a los contratos a solicitud del contratante.	Para el presente periodo de noviembre se solicitó cambio de representante legal para el contrato de obra 008-2023 mediante oficio QCAI-47 (14/11/2023), En periodos anteriores se entregaron los respectivos modificatorios firmados por los contratistas y la actualización de las pólizas de los mismos.	
13. Consultar con el Departamento a través del Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	Se han realizado consultas permanentes a la supervisión al igual que al apoyo de la supervisión.	Se solicito aclaraciones mediante oficios QCAI-36 (01/11/2023), QCAI-42 (07/11/2023), QCAI-44 y QCAI-45 de fecha (09/11/2023), y otras consultas directas usando el teléfono o por las redes sociales.	
14. Dar a conocer al Departamento del Quindío, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Ha socializado con el contratante, la supervisión de obra y la empresa diseñadora del proyecto (PROYECTA) sobre los retrasos de la obra, causas y soluciones.	Ha entregado oficios QCAI-36 (01/11/2023), y QCAI-44 (09/11/2023), comités de obra #10, #11, #12 y #13, reuniones de diseño encaminados a solucionar los las necesidades de diseño del proyecto.	
15. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de las actividades de la consultoría, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis, previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la entidad para su estudio y considerar la aprobación, con el respectivo concepto del interventor	Para el periodo d noviembre no se efectuó actas de pactación de precios.	En el periodo del mes de noviembre no se presentaron actas de pactación. A modo de información en el periodo de agosto se suscribió por las partes el acta de pactación # 01.	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 8 de 7

16. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimiento pertinentes que permitan prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la consultoría, buscando siempre, mantener el equilibrio económico del contrato.	Se han corregido situaciones diarias de obra, mediante anotaciones y registro del libro de obra.	Se ha aportado una bitácora para la obra, al igual que copias de dicha bitácora desde la página 142 a la página 189.	
17. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	Elaboró informes semanales para actualizar los avances del mismo modo, entrega los informes mensuales para el periodo de noviembre	Se aportaron 3 informes semanales #7, #8, y #9, el jueves de comités de obra (01, 10, 25 de noviembre de 2023). Y los mensuales se han ido entregando en la medida de las aclaraciones y ajustes en la presentación de los mismos, para la presente acta el del mes de noviembre de 2023.	
18. Convocar y asistir a las reuniones de Comité de seguimiento y verificación de las entregas parciales y finales de los contratos de obra pública.	Se realizaron comités semanales de obra y algunas Reuniones extraordinarias de ajustes y complementos a los diseños, con los profesionales implicados, dejando evidencia en bitácora de obra y comités de obra.	Se aportaron las actas de los comités de obra #10, #11, #12, y #13 y de reuniones técnicas de la obra con la secretaria municipal de planeación el día 16 de noviembre de 2023. Según acta de reunión SPM-4393-2023.	
19. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata, si se presenta circunstancias que puedan afectar la correcta ejecución de la consultoría y el contrato de obra	Se informó de las necesidades en términos de aspectos a explicar, y aclaraciones hechas al contratista.	Evidencias en comités de obra #10, # 11, # 12 y # 13, oficios de respuesta QCAI-37 (01/11/2023), QCAI-38(01/11/2023), QCAI-040 (03/11/2023), QCAI-048(17/11/2023), QCAI-050(25/11/2023) donde se da respuesta al contratista sobre inquietudes, cuya copia se ha compartido mediante correspondencia enviada, permanente correo electrónico de la supervisión supervcaicalarca@gmail.com ., con copia a los apoyos de supervisión para el periodo de octubre de 2023 simoncamilop@gmail.com hemago1213@gmail.com	
20. Realizar el control y seguimiento técnico, del contrato de obra, velando por que se cumpla en todo con la ejecución de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás que se requieran para garantizar su ejecución	Se inspeccionaron las actividades de ejecución de obra, se validaron los materiales y mano de obra calificada.	Se registraron los procesos en formatos de liberación de actividades, se validaron aceros y concretos fundidos en el periodo, se revisó hilos y niveles de los elementos a fundir, así como el acero de refuerzo dispuesto según planos de diseño aprobados. En la obra reposan todos y cada uno de los registros	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01
		Fecha: 05/10/2018
		Página 9 de 7

		de liberación y autorización de fundición de concreto, se evidencian los procesos de revisión en el registro fotográfico de obra. Para el periodo de noviembre de 2023.	
21. Suscribir con el contratista los informes parciales y los informes finales, verificando que se encuentren al día, a paz y salvo por todo concepto de cada uno de los profesionales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de obra.	La interventoría solicitó, recordó y recibió los informes periódicos, los suscribió. En conjunto con el contratista	Se entregaron informes semanales y mensual de obra e interventoría, los semanales durante la reunión de comité de obra, el día jueves 02,11,16 y 23 de noviembre de 2023, fueron adjuntados en el informe de obra del mes de noviembre de 2023, en el anexo N° 22 comités de obra.	
22. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir las actas parciales y finales, como requisito previo al pago correspondiente.	Se aportó la información para suscribir las actas parciales de cobro, memorias, cantidades y cuadro de resumen pago o acta de obra	Acta de pago para el mes de noviembre de 2023, anexo memorias de cantidades suscritas y revisadas, documentos Según requerimiento de hacienda de la gobernación del Quindío, según lista de chequeo PROCESO: ACTAS DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DE OBRA - versión 02/09/2022.	
23. El interventor deberá entregar a entera satisfacción del Departamento la totalidad de los documentos, producto de las obligaciones consignadas en los estudios previos y en los alcances técnicos, debidamente identificados y referenciados; medio físico y digital, toda previa aprobación del supervisor del contrato.	Al inicio del contrato se entregaron los documentos que consolidan las ofertas de contratista e interventoría.	Al inicio del contrato se aportaron las Hojas de vida, relación de maquinaria y equipo, programación, planes contrato pólizas, RUT, APU, permisos modificatorios. Mediante oficio QCAI-47, (14/11/2023), se informó a la entidad Gobernación del Quindío, sobre el CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO JCB006-QUINDIO, para la realización de modificatorio respectivo, el cual no se elaboró en el mes de noviembre por parte de la entidad.	
24. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente	No aplica para el periodo de octubre.	No aplica para el periodo de octubre.	
25. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y obligaciones de carácter general, administrativo y técnico, y demás disposiciones aplicables para los Interventores, contenidas en el Decreto 1060 del 30 de diciembre 2016 "Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío" y demás normas que regulen la materia.	Se ha velado por los plazos pactados, se han gestionado los recursos de forma austera, se han dejado archivos y trazabilidad de los procesos, se han atendido sugerencias, reclamos por las partes.	Se han aportado para el periodo las solicitudes para la entidad, gobernación del Quindío mediante QCAI-36 (01/11/2023), QCAI-42 (07/11/2023), QCAI-44 y QCAI-45 de fecha (09/11/2023) y para el contratista QCAI-43 de fecha 09 de noviembre de 2023, QCAI-46 (09/11/2023), QCAI-49 (28/11/2023), a fin de que se cumplan los compromisos y de solución a las inquietudes, de otro lado se han remitido al contratante archivo físico de la bitácora del mes de noviembre, se han	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01
		Fecha: 05/10/2018
		Página 10 de 7

		controlado los cronogramas semanalmente en los comités con copia a la entidad contratante y se han informado a la supervisión de las necesidades del proyecto.	
26. En caso de requerirse en desarrollo del contrato de interventoría suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su estudio y consideración por la aprobación	Durante el periodo, no se presentó suspensión, adición o prórroga.	No aplica para el periodo.	
27. En caso de requerirse en desarrollo del contrato de Obra suspensión, adición, y/o prórroga del mismo, el interventor deberá emitir el correspondiente concepto técnico para la viabilidad del mismo y presentarlo ante la Administración Departamental a fin de su aprobación por la entidad contratante	Durante el periodo, no se presentó suspensión, adición o prórroga.	No aplica para el periodo.	
28. Cumplir con lo establecido en las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 expedidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible por el ministerio del medio ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	Se validó, verificó, acompaño el proceso de manejo y disposición de residuos de demoliciones y construcción. RCD	Se aportó los certificados de manejo de RCD, se aportó los permisos y validaciones del operador final para el manejo de RCD. En el informe del periodo de noviembre en los anexos del informe del contratista anexo 25 certificados de escombrera. Los cuales fueron validados y aprobados por la interventoría.	
29. Realizar acompañamiento y seguimiento al proceso socialización del proyecto al inicio, ejecución y culminación de la obra con la comunidad en general y las entidades involucradas.	Se realizó acompañamiento a la socialización del proyecto, apoyo en la logística y asistencia al evento de socialización.	Se reviso los documentos del contratista en cuanto a: Atención a la comunidad y acta de socialización con ASOCUMUNAL. Capacitaciones realizadas y verificación de asistencia. Se realiza acompañamiento al mantenimiento de las Piezas de divulgación y comunicacionales, directorio de actores los cuales se acompañan en el anexo 25 al informe de obra del mes de noviembre.	
30. Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas de los P.Q.R (peticiones, quejas y reclamos) que se generen durante el desarrollo de la obra.	Se han atendido inquietudes de la comunidad, se estableció punto e información, socialcalarca0@gmail.com y buzón para PQR en el PAC.	Se observó la evolución y mantenimiento de punto de atención a la comunidad, se han informado los índices de gestión de respuesta a PQR. Durante el periodo del mes de noviembre no se presentaron PQR.	
31. Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista de Obra mediante la suscripción del paquete Formato 7A – Factor de calidad de los pliegos tipo,	Se ratifico que el profesional director de obra cumple el perfil designado para la gerencia del proyecto.	No se realizaron en el periodo cambios en el personal del contratista de obra no de la interventoría de la obra.	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01 Fecha: 05/10/2018
		Página 11 de 7

Programa de gerencia de Proyectos, Formato 12-Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado Formato 12-Instalación de ciclo parqueaderos, Formato 9a – Promoción de servicios o con trato nacional.	Garantizando la gerencia efectiva del mismo Se validará el cumplimiento del compromiso de sostenibilidad técnico ambiental agregado (construcción de ciclo parqueaderos) conforme el compromiso. Se constato que el contratista ha contratado servicios y realizado compras con empresas nacionales y regionales.	El compromiso de construcción de ciclo parqueaderos no aplica aun para el periodo de noviembre. Mediante oficios QCAI-08 y QCAI-12 se remitieron los perfiles aprobados que en la actualidad continua en el proyecto. Se ha verificado que los proveedores del contratista son nacionales, en términos de mano de obra, materiales y equipos alquilados con proveedores locales. (SIDOC, PREVESA, AGREGADOS ÉXITO, ARGOS y locales HIERROS DE OCCIDENTE)	
32. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del Plan de Manejo Integral de Obra, PGIO, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe ser aprobado por la interventoría.	Controló la ejecución de PGIO, compra de insumos, equipos mano de obra, transportes, calidad, manejo ambiental y SSST.	Se registró actividades en bitácora, se realizó observaciones de calidad, se validan el manejo de residuos de obra y ambiental, se definió punto de atención a la comunidad - PAC virtual socialcalarca0@gmail.com , se instaló punto de información y divulgación en el acceso a la obra, se anexó registro fotográfico del mismo en el informe social del contratista y la interventoría para el mes de noviembre de 2023.	
33. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del manejo adecuado (Según normatividad vigente y aplicable) para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que se generan durante el desarrollo de la obra.	Se da cumplimiento a las resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021 expedidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible por el ministerio del medio ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	Se aportaron certificados de escombreras URBASER en Anexo 25 del informe del contratista, revisados y suscritos por la interventoría de la obra, se aportaron los certificados del transporte y manejo de los RCD, se aportó registro fotográfico del proceso y manejo de material particulado y su control (cubriendo el transporte) en el registro fotográfico de la obra para el periodo de noviembre de 2023.	
34. El interventor deberá realizar el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger los intereses de la entidad y será responsabilidad exclusiva del Interventor verificar que	Acompañó permanente mente las actividades, suministros, controles periódicos y compromisos adquiridos a corto mediano y largo plazo.	Aportó registros en los aspectos de calidad en materiales anexos 25 y 27 del informe del contratista para el mes de noviembre (certificados de calidad) estadística de resistencia del concreto del informe de la interventoría, PROMEDIO MOVIL, SGSST, Ambiental, y	

	FORMATO	Código: F-INF-42
	Informe de Actividades por Interventoría/Consultoría	Versión: 01
		Fecha: 05/10/2018
		Página 12 de 7

el contratista de obra cumpla con la normatividad técnica, financiera, ambiental, y jurídica durante la ejecución del contrato y en la totalidad de actividades que realice para la ejecución del mismo.		Presupuestal. (informes de obra e interventoría para el mes de noviembre de 2023,	
35. El Interventor se encargará de verificar que el contratista de obra cuente los permisos necesarios para la operación de la obra, como planes de movilidad, ocupación de vías, de disposición final de residuos y escombros, revisados por la interventoría quien será la encargada de verificar su veracidad y la competencia de quien expide el permiso.	Se ajustó y valido la gestión del plan de manejo de tránsito (PMT). Se consulto y definió desde el diseño arquitectónico la ubicación de los árboles que se repondrán conforme las indicaciones de la CRQ, autorización de aprovechamiento forestal. Se verifico que el retiro de RCD fuese un sitio certificado.	<p>Existe Autorización por parte de la secretaria de tránsito de Calarcá mediante oficio SSMSV-1030 – sept 6 de 2023,</p> <p>Para el periodo, se realiza acompañamiento al PMT y se aportan evidencias y registro fotográfico del mismo en el cuerpo del informe de la interventoría (Numeral 7.2) y del contratista (Anexo 19) para el mes de noviembre, no se han presentad accidentes o incidentes relacionados con la obra,</p> <p>Se concluyo la fase de tala de árboles del aprovechamiento forestal, según RESOLUCION N° 2463 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.</p> <p>Sobre el manejo de RCD, se aportó documentos en el anexo 25 del informe del contratista verificados y suscritos por la interventoría.</p>	

Ricardo Amaya
Ing. Civil Representante Legal.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S

Nombre del contratista

Rep. Legal. RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

NIT/cédula. Nit-901202489-3 / CC 71.336.012

Dirección: CRA 80 A # 32 EE-72 OFICINA 1219, MEDELLIN COLOMBIA

Nro. Teléfono 3117125859.